



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

CÓRDOBA, 16 NOV 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060008/2010 por el cual se solicita Reintegro de Gastos de Capacitación Postgrado en la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA en el programa PROMEI; y

CONSIDERANDO:

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos formales del Decreto Nacional 436/00, Decreto 1023/01 y la Ordenanza del H. Consejo Superior y 06/10;

Lo solicitado a fs. 02 por el Director de la Escuela de INGENIERÍA MECÁNICA ELECTRICISTA;

Lo informado por Área el Económico Financiera a fs. 05 en cuanto a que el presente gasto queda encuadrado dentro de lo normado en el Art. 2° punto VIII "Compras y contrataciones menores" de la Ordenanza 06/10/HCS y que la misma será afrontada con fondos PROMEI ;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Directora de Programas Especiales a fs.02 vta y del Prosecretario Administrativo a fs. 05;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º.- Reconocer el gasto detallado a continuación, por un monto total de PESOS DOS MIL DOSCIENTOS C/00/100 (\$ 2.200,00);

A la firma: UNIVERSIDAD NACIONAL DE RIO CUARTO

Cantidad	Descripción	Total
2	Inscripción a curso de simulación de Sistemas Eléctricos de Potencia	\$2.200,00
	TOTAL	\$ 2.200,00





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º.- La presente compra será afrontada con los Fondos PROMEI –
Actividad J7 – Ingeniería Mecánica Electricista.

Art. 3º.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Escuela de
Ingeniería Mecánica Electricista, a la Dirección de Programas
Especiales y gírense las presentes actuaciones al Área Económico Financiera.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR GABRIEL TAYEEL
DECANO
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 001575 - T - 2012 -

